



PRIMA DE ASISTENCIA

Cumpliendo el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Oviedo el día 25 de Mayo de 2005, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la sociedad abonará la prima de asistencia a accionistas presentes o representados en la Junta General.

Prima de asistencia: _____ 0,02 Euros

- Retención (15%) a cuenta de impuestos: _____ -0,003 Euros

Prima líquida por acción: _____ 0,017 Euros

La citada prima de asistencia se hará efectiva a partir del 18 de Agosto de 2005 actuando como entidad pagadora el Banco Popular Español.

Oviedo, a 19 de Julio de 2005

El Secretario del Consejo de Administración